



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

PLAN DE TRABAJO

CAMPAÑA TRIBUTARIA 2025

PATRIOTISMO EN ACCIÓN

Contribuye y Celebra

Gerencia de Administración Tributaria

PLAN DE TRABAJO 2025
PATRIOTISMO EN ACCIÓN
CONTRIBUYE Y CELEBRA

- **PRESENTACIÓN**

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria. Depende de la Gerencia Municipal.

Al determinar que la gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la Administración Tributaria, para lograr el pago de la deuda tributaria; esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la Administración Tributaria Municipal y culmina con el pago total del tributo determinado.

En ese contexto la Administración Tributaria, se rige como un pilar fundamental para el sostenimiento y desarrollo de las funciones municipales. Por otro lado, nos complace presentar este plan de trabajo para nuestra próxima campaña tributaria 2025 denominada: **PATRIOTISMO EN ACCIÓN - Contribuye y Celebra**, una iniciativa crucial que busca fortalecer el civismo, así como asegurar el éxito continuo y fidelidad de nuestra Municipalidad Provincial de Moyobamba y la realización de proyectos que beneficiarán a nuestra ciudad. En un mundo de constantes cambios, la recaudación de fondos se ha convertido en una parte esencial de nuestra misión. Esta campaña no solo nos brindará los recursos necesarios para cumplir nuestros objetivos, sino que también fortalecerá la conexión entre nuestra institución y nuestros contribuyentes. A través de este plan, delinearemos una estrategia sólida que nos permitirá alcanzar nuestras metas financieras y, al mismo tiempo, transmitir el valor de nuestra causa a la sociedad. A lo largo de este plan de trabajo, detallaremos los pasos claves que seguiremos, las tácticas que implementaremos y los plazos que debemos cumplir. Juntos, trabajaremos incansablemente para garantizar que esta campaña sea un éxito y un testimonio de nuestro compromiso con la excelencia y el servicio para sentirnos orgullosos de nuestra identidad a través del civismo a la población de nuestra provincia.

- **MISION**

Fomentar la cultura tributaria y el civismo entre los contribuyentes de la ciudad de Moyobamba, mediante la promoción del embanderamiento como símbolo de identidad y orgullo ciudadano, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la comunidad.

- **VISION**

Ser una ciudad modelo en cultura tributaria y civismo, donde los contribuyentes se sientan orgullosos de cumplir con sus obligaciones fiscales y de contribuir al bienestar común, y donde el embanderamiento sea un símbolo de unidad y compromiso ciudadano.

- **OBJETIVOS**

Incrementar la recaudación tributaria y fomentar la cultura tributaria entre los contribuyentes de la provincia de Moyobamba, mediante la promoción del embanderamiento y la conciencia sobre la importancia de la contribución fiscal para el desarrollo de la ciudad a través del civismo.

- **ACTIVIDADES**

Actividades a desarrollar por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba – periodo 2025:

- **Campaña Tributaria: PATRIOTISMO EN ACCIÓN – *Contribuye y Celebra*.**

Que, de acuerdo a un análisis situacional realizado dentro de la Gerencia de Administración Tributaria, se tiene a la fecha (31/03/2025) un índice morosidad alta en un 84.50 %, con respecto al Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cual tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento de una gestión de las finanzas publicad descentraliza, transparente e inclusiva en la municipalidad, y a la optimización del uso de recursos públicos orientados a mejorar la eficiencia, efectividad, economía y calidad de la provisión de productos que priorice las necesidades de los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y al reducción de la pobreza en dichas circunstancias, motivo por lo cual se está proyectando incentivar el pago puntual del Impuesto Predial para el año fiscal 2025, debido a que muchos contribuyentes no realizan el pago a inicio del año fiscal de deudas tributarios. De manera que, se reduce el porcentaje en el logro de recaudación del impuesto predial para las metas trazadas en marco al convenio antes mencionado y así no poder recibir los incentivos monetarios que ayudarían en las mejoras de los servicios a la población.

Es por ello que, la Gerencia de Administración Tributaria, se preocupa en solucionar situaciones que aquejan a nuestra institución, teniendo como fin: garantizar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera equitativa, asegurando que nadie quede exento de su responsabilidad tributaria, recaudar fondos adicionales para financiar proyectos y servicios públicos, como la infraestructura, entre otros, reducir la evasión fiscal, ya que esta práctica perjudica la economía municipal y disminuye los recursos disponibles, crear un entorno fiscal más atractivo para la población por medio de entrega de incentivos y beneficios por el pago de sus deudas tributarias y no tributarias, promover la cultura tributaria y la responsabilidad ciudadana.

En este contexto la Gerencia de Administración Tributaria, está proponiendo el Plan de trabajo denominado: **CAMPAÑA TRIBUTARIA 2025: PATRIOTISMO EN ACCIÓN – *Contribuye y Celebra***, que busca recaudar y cumplir con la meta establecida en el año fiscal, incentivando a los contribuyentes de Moyobamba a crear cultura tributaria, así como reforzar y promover la reafirmación de la identidad y conciencia cívica mediante la participación conjunta de los ciudadanos

- **METAS**

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria, desarrolla su plan de acción detallado por las dos subgerencias que componen la Gerencia de Administración Tributaria, fundamentando en informes presentados por cada jefe de área, hasta como por el análisis y observaciones de la realidad actual de la gerencia, y se planteó las siguientes metas en marco al desarrollo de la campaña:

- Cumplir con lo establecido en el Artículo Primero de la Ordenanza municipal N° 574-MPM, de fecha 17 de julio del 2024, que dispone el embanderamiento general de la ciudad de Moyobamba con la bandera de Moyobamba y la bandera nacional del Perú, a fin de reforzar y promover la reafirmación de la identidad y conciencia cívica mediante la participación conjunta de los ciudadanos.
- Cumplir con el Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y la Municipalidad Provincial de Moyobamba y otras disposiciones nacionales, que consiste en la recaudación de impuesto predial del año corriente 2025, con un porcentaje de recaudación.
- Reducir el índice de morosidad de los contribuyentes a un 15 % al finalizar el ejercicio fiscal 2025
 - Agilizar el pago de deudas tributarias y no tributarias por medio de pagos con tarjeta y billetera electrónica.
- Incentivar a los contribuyentes de Moyobamba a participar activamente de las campañas con sorteos, premios y beneficios.

- **RESPONSABLES**

La aplicación del presente plan de trabajo tendrá como responsable directo a la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad Provincial de Moyobamba, para realizar las acciones pertinentes para el buen desarrollo y desempeño de los recursos atribuidos a su área usuaria.

- **RECURSOS**

- **HUMANOS**

Esta Gerencia, cuenta con el personal a su cargo, quienes vienen cumpliendo funciones propias del área, tienen como responsabilidad el impulsar la aplicación del presente Plan de Trabajo, mediante el desempeño adecuado de sus funciones atribuidos, así como el tener la capacidad de conocimiento en materia sobre la cual realizan sus labores, conforme de detalla a continuación:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FUNCION
1	C.P.C JHON PANDURO SABOYA	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENTE
2	C.P.C JUAN DE DIOS LARICO GUITIERREZ	SUB GERENTE DE RENTAS	SUB GERENTE
3	Sra. LLENY VIENA VELA	PERSONAL D.L 1057	ESPECIALISTA EN FISCALIZACION
4	Sra. MARIELA KRISTHEL CELIZ HERNANDEZ	PERSONAL D.L 1057	FISCALIZADOR TRIBUTARIO
5	Sr. MARCO ANTONIO OLIVERA BOCANEGRA	PERSONAL D.L 1057	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

○ **INFRAESTRUCTURA**

Que, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, debe contar con un nuevo y renovado ambiente, escritorios y estante de melanina, los mismos que deben brindar una imagen limpia y renovada de las oficinas remodeladas en su infraestructura para la atención a los contribuyentes.

○ **ÁREAS INVOLUCRADAS**

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, como órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario, la Ley de Tributación Municipal y según lo establecido en el Artículo 36.- Gerencia de Administración Tributaria, del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°557-MPM, de fecha 07 de diciembre del 2023.

○ **DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS**

- Gerencia de Administración Tributaria.
- Sub Gerencia de Rentas.
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
- Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.
- Oficina General de Administración y Finanzas.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Tesorería / Caja de Tesorería.

● **CRONOGRAMA**

El plan de trabajo se ejecutará en el mes de julio 2025.

● **PRESUPUESTO**

El presupuesto asignado a la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, periodo 2025: Meta 058, Rubro 07 - 08 y 09.

PRESUPUESTO DETALLADO CAMPAÑA TRIBUTARIA						
PATRIOTISMO EN ACCIÓN - <i>Contribuye y Celebra</i>						
N°	CLASIFICADOR DE GASTOS	CONCEPTO DE GASTO	UNID. MED.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
INDUMENTARIA PARA PERSONAL GAT - DIFUSION Y PROMOCION						
1	2.3.12.11	CAMISETAS DE ALGODÓN - CON DISEÑO DE CAMPAÑA - PERÚ.	Und.	35	S/ 70.00	S/ 2,450.00
2	2.3.12.11	CAMISETAS DE ALGODÓN - CON DISEÑO DE CAMPAÑA - MOYOBAMBA.	Und.	35	S/ 70.00	S/ 2,450.00
SUB TOTAL						S/ 4,900.00
KIT DE BANDERAS						
1	2.3.12.11	BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA	Und	500	S/ 20.00	S/ 10,000.00
2	2.3.12.11	BANDERA OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL PERU	Und	500	S/ 20.00	S/ 10,000.00
SUB TOTAL						S/ 20,000.00
Merchandaising para las activaciones de la campaña						
2	2.3.27.116	IMPRESIÓN DE VOLANTES - VOLANTES DE CAMPAÑA A-5	Millar	20	S/ 250.00	S/ 5,000.00
SUB TOTAL						S/ 5,00.00
Total campaña: PATRIOTISMO EN ACCIÓN						S/ 29,900.00

RESUMEN

CLASIFICADOR DE GASTOS	DETALLE	IMPORTE
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 24,900.00
2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 5,000.00
TOTAL		S/ 29,900.00

****Nota: Los costos son referenciales, el costo real lo determinará el área de logística mediante un estudio de mercado.***

- **RESULTADOS ESPERADOS**

- **RESULTADOS FINANCIEROS**

- Aumento de la recaudación tributaria: Incremento de la recaudación en un 15 % con respecto al año anterior.
- Incremento de la recaudación de impuestos municipales: Aumento de la recaudación de impuestos municipales en un 12 % con respecto al año anterior
- Reducción de la evasión tributaria: Reducción de la evasión tributaria en un 8 % con respecto al año anterior.

- **RESULTADOS NO FINANCIEROS**
 - Aumento de la conciencia tributaria: Incremento del número de ciudadanos que conocen y entienden sus obligaciones fiscales en un 15 % con respecto al año anterior.
 - Fomento del civismo y la identidad ciudadana: Incremento del número de ciudadanos que se sientan orgullosos de ser contribuyentes y de pertenecer a la ciudad de Moyobamba en un 10% con respecto al año anterior
 - Mejora de la imagen de la ciudad: Incremento del número de ciudadanos que perciben a la ciudad como un lugar atractivo y próspero en un 12% con respecto al año anterior.
 - Aumento de la participación ciudadana: Incremento del número de ciudadanos que participan en actividades y eventos relacionados con la campaña en un 10% con respecto al año anterior.
- **RESULTADOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA**
 - Mejora de la eficiencia en la recaudación tributaria: Reducción del tiempo y los costos asociados con la recaudación tributaria en un 10% con respecto al año anterior
 - Incremento de la transparencia y la rendición de cuentas: Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión tributaria en un 12 % con respecto al año anterior.
 - Mejora de la atención al contribuyente: Incremento de la satisfacción del contribuyente con la atención recibida en un 10% con respecto al año anterior.